

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado de 10 días al curador ad litem de la ejecutada para que contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente, sin proponer ningún medio exceptivo. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**